Poder Judicial de la Nación

JUZGADO COMERCIAL 26

JUZGADO NACIONAL de 1ra. INSTANCIA en lo COMERCIAL Nº 26 REPÚBLICA ARGENTINA

Buenos Aires, de mayo de 2025.

AL SEÑOR JEFE

DE LA DELEGACION INTERIOR

DE LA POLICIA FEDERAL ARGENTINA

S / D

Me dirijo a Ud. en mi carácter de Titular de la Secretaría Nº 51 del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo del Dr. Fernando Javier Perillo, sito en Av. Callao 635, piso 1º de Capital Federal, por ante la que tramitan los autos "CARAT S.A. BODEGAS Y VIÑEDOS ARIZU s/QUIEBRA" CSJ 181/2024, a fin de requerir que por su intermedio se haga llegar el oficio que se adjunta al Juzgado Civil, Comercial y Minas de la 3º Nominación del Departamento de General Alvear, Pcia. De Mendoza.

El auto que así lo ordena reza: "Buenos Aires, 16 de mayo de 2025...A los fines del diligenciamiento de la pieza ordenada precedentemente, líbrese oficio por Secretaría a la Delegación Interior de la Policía Federal Argentina. Fdo. FERNANDO JAVIER PERILLO –JUEZ-".

Sin más saludo a Ud. atentamente.

SECCION DILIGENCIAS JUDICIALES POLICIA FEDERAL ARGENTINA

30 MAY 2025

RECIBI OFICIOS EXHUSAS

Signature Not Verified
Digitally signed by DEVORA NATALIA VANADIA
Date: 2025.05.20 12:02:57 ART

#38672644#456294848#20250520093810538

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO COMERCIAL 26

JUZGADO NACIONAL de 1ra. INSTANCIA en lo COMERCIAL Nº 26 REPÚBLICA ARGENTINA

Buenos Aires, de mayo de 2025.

Al Sr. Juez Titular del

Juzgado Civil, Comercial y Minas

de la 3º Nominación

del Departamento de General Alvear

Provincia de Mendoza

S / D

Tengo el honor de dirigirme a V.S. En los autos caratulados "CARAT S.A. BODEGAS Y VIÑEDOS ARIZU s/QUIEBRA" CSJ 181/2024, en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instamcia en lo Comercial Nº 26 a mi cargo, Secretaría Nº 51 a cargo de la Dra. Dévora Natalia Vanadía, en fin de solicitarle la remisión en soporte papel las actuaciones "SOMBRA ORLANDO ARNALDO, OSAY CASTELLUCCI REINOYSO JUAN FRANCISCO Y OTROS C/ S.A. BODEGAS Y VIÑEDOS ARIZU S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA" (EXPTE. 40.597), junto con la documentación pertinente, en virtud de lo resuelto por la Corte Suprema de Justicia de la Nación con fecha 08/05/2025, que resuelve la competencia de este Tribunal de quiebra para seguir entendiendo en las mencionadas actuaciones.

A cuyo fin, se adjunta copia de la resolución precedentemente señalada.

#38672644#456301186#20250520094927928



Dios guarde a V.S.

Signature Not Verified
Digitally signed by DEVORA NATALIA VANAGIA
Date: 2025.05.20 12:02:57 ART

Signature Not Verified
Digitally signed by FERNANDO JAVIER PERILLO
Date: 2025.05.20 12:08:36 ART

#38672644#456301186#20250520094927928

JUZGADO NACIONAL de 1ª INSTANCIA en lo COMERCIAL Nº 26
REPÚBLICA ARGENTINA

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 8 de mayo de 2025

Autos y Vistos; Considerando:

Que, aun cuando no se encuentra debidamente trabada la cuestión de competencia, como lo advierte el señor Procurador Fiscal en el acápite II de su dictamen, razones de economía y celeridad procesal, tornan aconsejable dirimir el conflicto.

Por ello, de conformidad con lo dictaminado, se declara que resulta competente para conocer en las actuaciones el Juzgado Nacional en lo Comercial n° 26, al que se le remitirán por intermedio de la Sala B de la cámara de apelaciones de dicho fuero. Hágase saber al Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas Tercero de la Segunda Circunscripción Judicial (General Alvear), de la Provincia de Mendoza.

Firmado Digitalmente por ROSATTI Horacio Daniel

Firmado Digitalmente por ROSENKRANTZ Carlos Fernando

Firmado Digitalmente por LORENZETTI Ricardo Luis

"2024 - Año del Treinta Aniversario de la Reforma de la Constitución Nacional Argentina"

Cde.A.J. Nº 2752 /2025- Causa 40597.-

BUENOS AIRES, **30 de Mayo de 2025**.-

DIVISION UNIDAD OPERATIVA FEDERAL MENDOZA

Se remite expediente A.J. Nº **2752/2025** en Causa **40597** Caratulada **CARAT SA BODEGAS Y VIÑEDOS ARIZU S/ QUIEBRA.**

Procedente de JUZGADO COMERCIAL Nº 26 de C.A.B.A., conteniendo OFICIO EN CAUSA DE MENCION ADJUNTANDO ACTUACION , con destino a JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL Y MINAS de MENDOZA.-

LE-AJ

.....

Subinspector Ariel O. GILL
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

Recibo

RECIBIDO EN SECRETARIA 23/6/25 CONSTE